



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara de la retirada de la pregunta 1.447, correspondiente al punto 23 del orden del día. Asimismo, del aplazamiento de la proposición no de ley 354 de las preguntas 1.422 a 1.426 1.427 a 1.443 y 1.445, correspondientes a los puntos 5, 12, 17, 19 a 21 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

1.- En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje y Dignidad del Terrorismo. [11L/1000-0012]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión del proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Cantabria, 1/ 2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje y Dignidad del Terrorismo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El debate se desarrollará con un turno único de cinco minutos por parte de cada grupo y a continuación tiene la palabra la consejera de Presidencia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna a presentar el proyecto de ley que el Gobierno trajo a este Parlamento en noviembre y que modifica la Ley del año 2023 de Reconocimiento, Homenaje y Dignidad a las víctimas del terrorismo, y lo subo no solamente para explicarlo, sino para también que los ciudadanos entiendan, las víctimas, ya lo saben, porqué nos encontramos hoy debatiendo y espero que aprobando este texto hoy aquí cuando apenas hace dos meses fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, otra modificación de la misma ley.

Hace ahora justo tres años estábamos en este mismo Parlamento, escribiendo elaborando y aprobando la primera Ley de Cantabria de Reconocimiento Homenaje, Memoria y Dignidad de las Víctimas del Terrorismo. Aquí estamos testigos directos de aquel trabajo ponentes de aquella ley, el señor Blanco y yo misma; también indirectos, el señor Hernando, y estoy convencida, aunque como le estoy viendo, pues también lo tengo que decir que algún ponente más, aunque ya no está en este Parlamento, el señor Marañón también nos está escuchando.

Nosotros sabemos lo que vivimos, lo que debatimos, lo que cedimos, lo que conseguimos y la postura que cada uno mantuvo y por lo que luchamos que las víctimas supieran en todo momento que era una ley de todos, que era aprobada por este Parlamento por todos, que nadie ha utilizara las víctimas en beneficio propio o partidista y que ese espíritu de unión y consenso tenía que seguir siempre, en todo.

Aquel texto, no les dio tiempo a aplicarle al anterior Gobierno era evidente. Se aprobó tan solo dos meses antes de las elecciones y tuvo que ser un gobierno, el nuevo Gobierno recién llegado el que en tiempo récord desarrollará la ley promovida todo, incluidas las indemnizaciones.

Se aprobó el primer programa de presupuestos, presupuestario de víctimas del terrorismo de la historia de esta comunidad autónoma, que fue posible porque el Partido Regionalista y el Partido Popular consiguieron aprobar el presupuesto del año 2024; otros votaron en contra. Se aprobó el desarrollo reglamentario y el procedimiento para que las víctimas pudieran ser indemnizadas y se modificó la ley para ajustar algunos errores y poder aplicarlas. Pero no lo impulsó este Gobierno, lo hicieron de nuevo ustedes, los diputados; volvieron a ser protagonistas juntos para modificar esa norma y agilizar los procedimientos, presentando conjuntamente una enmienda a la ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2024.

El Gobierno quiso de nuevo que fuera este Parlamento el que se uniera sin protagonismos ni banderas para modificar la ley. El Gobierno ha cumplido con la norma y con las obligaciones que mandató en ella este Parlamento, reconociendo y pagando las indemnizaciones, con la celebración el día 11 de marzo de los primeros actos de la historia de esta comunidad autónoma en el que los protagonistas son las víctimas y su testimonio. Reconociendo y otorgando las primeras medallas todos los 27 de junio y volviendo a estar juntos todos en actos con las víctimas siempre presentes, todos, invitando incluso a los ponentes de la primera ley, aunque ya no estén en este Parlamento.

Hace un año, ASCANVITE viene a ver al Gobierno y nos plantea una serie de cambios en supuestos que en la primera ley de este Parlamento aprobó, dejó fuera y que es necesario cambiar. El Gobierno, yo misma, con la convicción



inquebrantable de que cualquier modificación tiene que ser desde el consenso, desde el acuerdo, todos juntos, como desde el primer día, le pedimos a ASCANVITE que fuera este Parlamento, quien presentara esa modificación de la ley aprobada directamente. Y ASCANVITE visitó a todos los grupos parlamentarios con ese espíritu de unanimidad y consenso.

¡Qué error, señorías! Lejos de presentar esa modificación, un grupo que está presente en este Parlamento presentó de forma unilateral una proposición no de ley con un mandato al Gobierno de modificación de la ley a través de la aprobación de un proyecto con una serie de requisitos y supuestos. Para este viaje no hacían falta estas alforjas.

El Gobierno cumple y comienza con la tramitación legislativa que obliga la ley. Primero la consulta pública en la elaboración del texto, un texto complicado que tenía que recoger una serie de supuestos específicos. En octubre se traslada desde el Gobierno a la Asociación de Víctimas del Terrorismo el contenido del texto del proyecto para llegar a un acuerdo y que pueda ser aprobado en el anterior periodo de sesiones pidiendo su tramitación por lectura única.

Pero qué casualidad, que el mismo grupo que presentó de forma unilateral la proposición no de ley, una vez que el Gobierno ya tiene el texto y lo está consensuando con las víctimas, presenta una proposición de ley hecha en una noche y a todo correr, sin informes y sin ningún trámite que garantice que cumple lo que las víctimas querían.

Yo no creo en las casualidades, señorías, creo viendo el panorama últimamente que no importa a quién se lleve por delante mientras ande yo caliente. Eso es lo que piensan algunos; se puede cambiar hasta de valores y de principios por estar, por seguir, y por ser protagonistas. Pero las cosas ni son fáciles ni son tan fáciles ni salen gratis.

Aquellas prisas, aquel protagonismo desmedido y aquella actuación nos ha llevado a que la ley que se aprueba en diciembre, la, la, la ley que nace de la proposición de ley unilateral de un solo grupo, no recoja todos los supuestos que precisamente la proposición no de ley del propio Parlamento, mandató en el mes de abril. Y el Gobierno por responsabilidad ha querido mantener este texto, este proyecto de ley, que cumplía con la proposición no de ley del Parlamento y con la petición de ASCANVITE, a pesar de que pedimos que se hiciera y se aprobara por lectura única y con acuerdo de todos para no dilatar más en el tiempo esta situación que nunca se debiera haber dado.

Por eso estamos hoy aquí para en un principio, corregir y recoger los supuestos que, gracias, señores diputados, han entendido que son necesarios introducir, y también para aprovechar en recoger algo que las víctimas han pedido hasta la saciedad, que es el anonimato de la resolución de las indemnizaciones que hemos cambiado a resolución del consejero y ya no tendrá que ser por aprobación del Consejo de Gobierno.

Yo quería, señorías, subir esta mañana explicar esto, porque creo que era necesario. Había que entender por qué hoy estamos aquí pero también a darles las gracias y hacerles un ruego o una petición. Las gracias por su trabajo y porque, al fin hayan entendido que era necesaria esta modificación y corregir los errores que en la anterior modificación, la de la proposición de ley recogió y que, a pesar de la cerrazón de algunos otros, otros no quisimos en ningún momento romper el espíritu de consenso.

Y en este sentido es mi ruego, un ruego que hacemos desde el Gobierno y que yo pongo voz como responsable de esta materia. Las personas que en uno u otro momento ocupamos los puestos, las instituciones, las diferentes responsabilidades hacemos y conseguimos el prestigio y la reputación que cada una de esas instituciones requiere y la imagen a los ciudadanos, a los afectados que queremos dar. Y es cierto, en la pasada legislatura había otros partidos y había otras personas al frente de esta materia en los partidos que hoy todavía están en este Parlamento. Les pido eso, que dejemos de lado los personalismos, que volvamos al entendimiento, al acuerdo, a la lealtad con nuestros valores y principios y al consenso, el del 23, que inundó este hemiciclo, el gran día que aprobamos por primera vez una ley en Cantabria, por primera vez, una ley en Cantabria que devolviera como sociedad la deuda pendiente que teníamos desde hacía muchísimos años con las víctimas del terrorismo, con su reconocimiento, su memoria, la justa, su justicia y su dignidad.

Que, en estos días, que sentimos asco, señorías, y se nos ponen los pelos de punta, de ver cómo salen de la cárcel asesinos que quebraron la vida y muchas familias, sigamos unidos, sin protagonismos y sin personalismos, y lo hagamos por ellas, por las víctimas, porque se lo debemos y porque se lo merecen.

El día 11 de marzo podremos todos vivir y compartir el testimonio de dos personas que han vivido de lleno el fanatismo de ETA, sus maridos fueron asesinados de un tiro en la nuca, a bocajarro. Una, es la viuda de Gregorio Ordóñez, justo unos días después de que los verdugos de su marido, los asesinos que rompieron sus vidas para siempre, hayan salido de donde nunca debieron salir y también la viuda de Luis Andrés Samperio, por eso el acto será en Corrales de Buelna, el inspector de policía nacional cántabro, asesinado hace ya casi 30 años; que su testimonio nos ayude a señorías, a mantener el acuerdo, el consenso y la unión para reconocer, homenajear, escuchar y respetar a las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.



Para la fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra el diputado no adscrito, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Mi saludo de mis respetos a las víctimas del terrorismo y a las, sus representantes que nos acompañan, que nos acompañan hoy. Por supuesto que no tiene sentido el, el plantear cualquier discusión sobre esta ley y sí lamentarnos que lo sea más, no haya sido más fluido y no se haya aprobado con mayor antelación y que las mejoras o las actualizaciones se hayan podido realizar a través del propio Consejo de Gobierno.

Quiero hacer una reflexión sobre la capacidad legislativa de este Parlamento y la forma en la que no se utiliza.

La capacidad legislativa de Cantabria la tiene sus señorías y no la ejercen, no la ejercen. Nos hemos acostumbrado, o se han acostumbrado proposiciones no de ley de brindis al sol, ya a nadie le extraña que no se cumplan, ya nadie le extraña que no tenga ninguna consecuencia, se aprueban como ellas por unanimidad casi; porque es una desnaturalización de nuestro trabajo el utilizar las sesiones parlamentarias para hacer esos brindis que carecen de consecuencias. Nuestra obligación es promover leyes, nuestra obligación es en un Parlamento fraccionado en el que no hay ningún partido hegemónico, la obligación de este Parlamento es proponer leyes que sirvan a todos. Y además es que estoy seguro que todas las proposiciones de ley que sus señorías podrían presentar de aquí a final de legislatura se iban a aprobar por el procedimiento exprés de lectura única.

¿Por qué? Porque en la mayor parte de las cosas que no se han aprobado en la ley de presupuestos y en la ley de acompañamiento se podrían estar aprobando en este Parlamento.

No me sirve como excusa la idea de que se tardan meses en que los, en que las proposiciones de ley lleguen a este hemiciclo; empiecen ya. Presenten todas las proposiciones de ley que tienen en la cabeza, y que estaban dispuestos a haber aprobado dentro de las leyes de acompañamiento y aprobémoslas en este Parlamento. Demostremos a los cántabros que las 35 personas que se sientan en esos asientos un día a la semana son capaces de hacer su trabajo, de presentar proposiciones razonables, de consensuarlas y de aprobarlas, si no por unanimidad, sí por mayoría suficiente.

Demuestren a los cántabros, que este Parlamento no es solo la suma de los portavoces de cada partido político, sino que es capaz de trabajar en la redacción de leyes. Que la redacción de leyes no se ha convertido, como parece, en algo tan esencialmente técnico, que son los funcionarios, que no son políticos, son capaces de hacer, sino que los grupos de este Parlamento son capaces de dotar de actividad real y de consecuencias para los ciudadanos, a la actividad que realizan.

Y permítanme decirles que estoy seguro de que, si realizan ese trabajo, los cántabros se lo agradecerán, al menos cada cuatro años.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

En fin, por una vez me alegro de que no estén hoy aquí las víctimas del terrorismo, para escuchar la más que desafortunada y, por otra parte, innecesaria intervención que ha tenido la consejera del área. Razón, prisas, protagonismo, ¡madre mía! Lo que hay que oír, lo que hay que oír, y la memoria selectiva de este Gobierno. Memoria selectiva que no recuerda, bueno, sí ha hecho, ha hecho alusión a que se trabajó mucho la ley. La ley se trabajó porque hubo una presentación, si no hay presentación, la ley no se puede trabajar. Se le ha olvidado decir que efectivamente esa presentación se llevó a cabo por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Pero en esta legislatura se le ha olvidado también decir que precisamente a la vista de las reuniones que las víctimas tuvieron con todos los grupos parlamentarios, se trajo a esta Cámara una proposición no de ley con una serie de propuestas para que el Gobierno llevara a cabo.

Y que en esta misma Cámara. el Grupo Parlamentario VOX dijo: "sí para después del verano, -es decir, nueve meses por delante- no trae el Gobierno una reforma, la traerá el Grupo Parlamentario VOX", porque era el compromiso que habíamos adquirido en esta Cámara y porque, efectivamente, haciendo uso de la capacidad que tenemos los grupos parlamentarios en el orden legislativo, pues se podía traer esa proposición y es lo que se hizo.

Se trajo a esta proposición y ¿qué sucedió?, que fue al revés de lo que ha contado la consejera. Rápidamente, rápidamente el Gobierno introdujo su texto. Pero, claro, habíamos llevado a cabo la presentación previamente, como digo, en ejecución de las competencias que tenemos los grupos parlamentarios.



Por eso digo que es lamentable que cuando el otro día en la ponencia, por parte de todos los grupos teníamos muy claro que con esto no se juega, pues ahora tengamos que escuchar debates diciendo que es que el texto es muy complicado.

Mire, el texto no es muy complicado, al texto se le pueden introducir matices y siempre todo es mejorable, y si hay que traer esta norma, cinco, seis veces las que haga falta a la Cámara, porque haya que mejorarla, estaremos por el consenso, como, como demostramos el otro día en la ponencia, firmando una única enmienda, por cierto, una única enmienda al texto que está en vigor; porque es que el Gobierno se empeñó en tramitar enmiendas al texto que ya no estaba en vigor, por esas prisas que la consejera quiere atribuir unos a otros. Pues flaco favor, flaco favor, porque yo creo que todo el mundo sabe, basta con ver el boletín del Parlamento, que todo el mundo sabe cómo se han hecho las cosas. Todo el mundo sabe la inequívoca voluntad de hacer las cosas, efectivamente, teniendo en cuenta que lo único que importa es precisamente esa memoria, esa dignidad y esa justicia.

Cuando en diciembre se aprueba la modificación en esta Cámara, hicimos lo indecible y me consta que todos los grupos lo intentamos, para que, si el Partido Popular veía que había algo, que se tuviera que mejorar la redacción o que cambiar de alguna manera nos lo dijera. Porque nos decían: ¡Uy! no va a haber, no se va a cubrir todos los supuestos. Y nosotros decíamos: Bueno, pues díganos dónde no se cubren y lo arreglamos. No lo hizo; no lo hizo porque el objetivo era este de aquí, este de aquí, tener estos 10 minutos para, pues, en fin, distorsionar absolutamente la realidad.

Miren si se trata de lo que vamos a hacer, de introducir cualquier claridad competencial, mecanismos ejecutivos eficaces que, como digo, solo hace falta leer la reforma, la de verdad, separar dos artículos que están en uno separarlos en dos; plazos abiertos, que ahora hemos restringido a los 18 meses; que en lugar de decir los causahabientes ahora digamos herederos hasta el segundo grado. Bien, una serie como digo de matices; nadie se quedaba fuera antes nadie se queda fuera ahora, si esto facilita la ejecución y la gestión del Gobierno, nosotros siempre vamos a estar ahí como digo, para aprobarlo.

Pero de verdad que es lamentable, lamentable, y por eso me alegro tanto de que hoy no tengan que escuchar esto las víctimas, que estos cambios, algunos cosméticos porque insisto estructurales no hay ninguno, pues hayan tenido que contar con una intervención como la que acabamos de escuchar.

Miren, las víctimas no necesitan gestos, necesitan certezas, no necesitan titulares, necesitan un respaldo efectivo, una memoria protegida, una política pública coherente, nuestra reforma de diciembre así lo planteaba, afortunadamente los retoques son de mínimos, aunque sea para restringir, pero insisto, si eso sirve para la ejecución, bienvenidos sean. Y como efectivamente las víctimas del terrorismo- esa es la única verdad que ha dicho la consejera- no son patrimonio de ningún partido, no son instrumento discursivo, son ciudadanos que han sufrido lo indecible, que merecen que la Administración esté a la altura y que nosotros hoy aquí también estemos a la altura por responsabilidad institucional.

Por coherencia política, por supuesto, apoyaremos esta reforma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados, hoy nos trae de nuevo el Parlamento la modificación de la Ley de Cantabria de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo. Digo nos traen de nuevo y digo bien, pues el pasado mes de diciembre ya modificamos esta ley, que apenas llevaba vigente año y medio y había sido aprobada por todos los diputados de esta Cámara, por los 35. Hace apenas dos meses tuvimos la magnífica oportunidad para, con una enmienda transaccional apoyada por los cuatro grupos parlamentarios como vamos a hacer hoy, haber dado el paso definitivo y dar por concluidas las modificaciones necesarias, y todo ello no solo por economía parlamentaria, sino más bien, pues no remover aún más a las asociaciones de las propias víctimas.

No obstante, como lo importante son las víctimas y que su gestión es la que le resulten lo más rápidas, ágiles y fructíferas posibles, bienvenido sea este acuerdo que hoy traemos a los cuatro grupos parlamentarios y esperamos que sea en principio definitivo de la citada ley. Acuerdo que prácticamente coincide y así exactamente coincidió cuando lo firmamos la pasada semana el jueves, con el atentado más grave ocurrido en nuestra comunidad de Cantabria, el atentado de la bomba de La Albericia, con el 34 aniversario y que para aquellas víctimas y todas las demás tenemos desde el Grupo Socialista nuestro cariñoso y especial recuerdo.

Es por ello, que, desde el Grupo Socialista, por nuestra responsabilidad y como así ha sido, siempre nos lleva a honrar a las víctimas, a protegerlas y garantizar sus derechos, por lo que hoy y en el futuro seguirán contando.



Con nuestro apoyo apoyaremos lógicamente la propuesta.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Con el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías.

Decía Aristóteles que la política es el arte del bien común y eso es lo que tendríamos que pretender hoy, haber trabajado durante varios años a través de proposiciones de ley para conseguir regular una materia mediante el acuerdo, mediante lo más noble del arte de la política.

Y en este sentido quiero aprovechar siquiera un minuto para el recuerdo de alguien de la familia, de Conchita Mantilla; la primera concejala regionalista en el Ayuntamiento de Santander y una persona implicada por ese acuerdo, por ese respeto, por ese hacer bien de la política desde posiciones comprometidas e ideológicas. Creo que, aunque ella se merece mucho más, al menos, este recuerdo que va a quedar para siempre en este pleno será una estupenda oportunidad.

Y en ello quisiera insistir. Creo que hoy las víctimas del terrorismo de Cantabria, que han sufrido y han tenido que aguantar en sus propias personas una de las mayores lacras de la historia contemporánea de nuestro país, pueden estar tranquilas porque todos los grupos vamos, al margen de posiciones, apoyar esta iniciativa, esta iniciativa, que se ha transaccionado por todos, en la que todos hemos llegado a un acuerdo y en la que he de decir que, pese a las diferencias que han podido surgir en el inicio del procedimiento, no ha habido ninguna diferencia en el final del mismo.

No es el momento de mirar atrás, no es el momento de echarnos en cara quién lo trajo, quién lo enmendó, quién no lo hizo; es el momento de mirar adelante como con ejemplo ellas, las víctimas, nos han demostrado la necesidad de mirar hacia delante, la necesidad de recordar, de respetar la dignidad y de avanzar en una sociedad democrática que no podía permitirse a una organización terrorista matando y que, a día de hoy, se está convirtiendo en un objetivo conseguido.

Como creo que después de que hoy votemos todos también será un objetivo conseguido que todas esas víctimas en Cantabria tengan el correspondiente reconocimiento y que no queden posibilidades ni flecos para que alguna de ellas pudiera haber no compensado ese sufrimiento, ese dolor que no lo será en lo personal, pero al menos sí en lo económico, al menos sí en lo formal, sí en lo social, y espero que además con el motivo del próximo 11 de marzo, todas las víctimas vean que el conjunto de los partidos hemos hecho una apuesta clara por lo que tiene que ser la política responsable, trabajar para los ciudadanos, trabajar para el bien común, trabajar para solventar los problemas y no para crearlos.

Creo que en este sentido hoy es un día importante y hay dolores que duran eternamente, como el caso de todas sus familias, como el caso de todos los afectados, pero creo que tener esta ley aprobada por todos es un instrumento para favorecer que el futuro sea más claro para todas las víctimas del terrorismo en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Lo bueno o lo malo de intervenir en el último lugar de este tipo de debates es que cuando me toca subir a la tribuna ya se ha dicho todo casi todo, porque por más o menos afortunadas que hayan sido las intervenciones de los portavoces que me han precedido, aunque se cuente la historia según cómo le interesa a cada una, la verdad es una única e indiscutible.

Y digo en este caso la verdad con enorme satisfacción política y personal, porque hoy presentamos una enmienda conjunta compartida y aprobada por unanimidad de todos los grupos con representación en este Parlamento, con la que esperamos cerrar un capítulo abierto respecto a la Ley de Cantabria, de Reconocimiento, Homenaje, Dignidad de las Víctimas del Terrorismo.

Casi tres años después de la aprobación de esta ley de víctimas de Cantabria y tras la aprobación en el año pasado de una modificación de la misma. Observamos, junto con las víctimas, que habían quedado algunas figuras que no estaban suficientemente definidas o al menos no suficientemente aclaradas desde el punto de vista jurídico. Y hoy podemos decir con profundo orgullo que esta enmienda recoge y ampara todos esos resquicios.



Porque las víctimas del terrorismo son el reflejo permanente de lo que vivió Cantabria y España en una época no tan lejana de nuestra historia. Es lo menos que podemos hacer, porque no hay homenaje ni recuerdo suficiente que compensen la pérdida y el sufrimiento de sus seres queridos.

La deuda eterna que tiene la sociedad, con las víctimas y con sus familias es algo que debemos trasladar a toda la sociedad de Cantabria hoy y siempre. Porque nuestros hijos se quieren en paz no debe ser una excusa para que no conozcan lo que pasó no hace mucho tiempo, que había gente que era asesinada por defender la democracia, la libertad y que por su trabajo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, políticos y víctimas civiles que simplemente pasaban por el lugar maldito en el momento en el que los terroristas planteaban sembrar dolor y sufrimiento. Y como todos los que me conocen, saben que no subo a esta tribuna sin haber reflexionado y estudiado los temas que voy a debatir y aunque, y temas en los que tengo que creer para poder defenderlos, porque sin saber la verdad o sin contarla no se hace justicia.

Quiero recordar en un día como hoy en el que vamos a aprobar –repito- por unanimidad compartida por todos y que corrige lo que las prisas de unos y la hipocresía de otros provocaron que el pasado mes de diciembre no se hicieran las cosas adecuadamente bien, porque la sociedad española sabe perfectamente quién está y quién ha estado al lado de las víctimas y quién blanqueando a los terroristas.

Y recordando el desafortunado pleno de diciembre, cómo fue la tramitación de esa Ley de Cantabria de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad de las Víctimas del Terrorismo y qué papel jugó cada uno de los de los grupos parlamentarios, cuestión que ha dejado perfectamente clara en su intervención por parte del Gobierno. Esa es la verdad y esa es la verdad, porque en ese momento, a la oposición les unía más la intención de bloquear al Gobierno del Partido Popular. Les recuerdo que estaban en una luna de miel, para bloquear el presupuesto de Cantabria, les preocupaba más eso que las víctimas del terrorismo.

Hoy pasado, ese momento, y tras reflexionarlo, han comprobarlo la necesidad de incorporar una enmienda para que esos flecos que quedaban puedan por fin, cerrarse, y la enmienda de hoy corrige sus prisas, pero lo que es más importante hace justicia a quien lo merece.

No es momento de reproches, efectivamente, todo lo contrario, pero es el momento de la verdad y en este caso es el momento de felicitarnos sin que nadie quiere apuntarse un tanto, porque la medalla que hoy debemos dar es la que podemos compartir todos los aquí presentes por haber dado solución a los distintos casos que la primera modificación de ley de víctimas no contemplaba.

Es nuestra obligación dejarnos de intereses partidistas y dar ejemplo a la sociedad de Cantabria y como decía al principio de mi intervención, esta enmienda conjunta y aprobada por todos son el resultado del respeto que tenemos a las víctimas y la admiración que sentimos por todas ellas.

Estaremos siempre al lado de las víctimas, como llevamos décadas de acompañamiento en el dolor y en el recuerdo de todos aquellos que fueron asesinados por defender la libertad y la democracia, por todos ellos: memoria, dignidad y justicia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación del dictamen. Artículo único, disposición transitoria única, disposición final única. Exposición de motivos y título de la ley.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del diputado Blanco Gómez. Por lo tanto, serían treinta y cinco votos a favor.

Se aprueba el dictamen de la comisión del proyecto de ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/2023 de Reconocimiento, Homenaje y Dignidad de las Víctimas del Terrorismo.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.